

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DE JUSTICIA
 SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS
 SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.571.251
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		9.756
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.532
	99	Otros		2.224
09		APORTE FISCAL		1.560.095
	01	Libre		1.560.095
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.400
		GASTOS		1.571.251
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.323.653
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	186.763
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.278
	01	Al Sector Privado		20.278
	283	Para Cumplimiento Artículo 37, Ley N° 18.175		20.278
25		INTEGROS AL FISCO		28
	01	Impuestos		28
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39.129
	04	Mobiliario y Otros		2.468
	05	Máquinas y Equipos		2.191
	06	Equipos Informáticos		28.952
	07	Programas Informáticos		5.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		400
	07	Deuda Flotante		400
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	79
	No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.644
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	9.379
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	20.259
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	43.755
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	4.192